



NOTARIA  
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES 0000001



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito Ecuador

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "A.E.S.M.", ASESORES ESPECIALISTAS  
EN SEGURIDAD MOYA HNOS CIA. LTDA

OTORGADO POR:

COMPAÑIA "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS  
EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

PR DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador, hoy día lunes ocho de diciembre del  
año dos mil ocho, ante mí Doctor LIDER MORETA GAVILANES,  
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, ENCARGADO, por  
disposición del Consejo Nacional de la Judicatura,  
mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y  
siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del  
dos mil ocho; comparece a la celebración de la presente  
escritura pública, el señor ROMMI PATRICIO MOYA SUNTAXI,  
en su caldidad de Gerente General y Representante Legal de  
la COMPAÑIA .A.E.S.M.. ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD  
MOYA HNOS CIA. LTDA, según nombramiento que se adjunta

14

como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente Reforma de Estatutos: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ROMMI PATRICIO MOYA SUNTAXI, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CÍA. LTDA., como lo acredita con el nombramiento que adjunta como documento habilitante, mayor de edad de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el cuatro de febrero del año dos mil cuatro, ante el Notario Cuadragésimo doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la Compañía "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA UNOS. CÍA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de Abril del dos mil cuatro; DOS.- La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CÍA. LTDA., en sesión celebrada el dieciocho de Agosto del año dos mil ocho, con



NOTARIA  
CUARTA

la asistencia de la totalidad de socios, resolvió por unanimidad REFORMAR el artículo tercero de los Estatutos que se refiere al objeto social de la Compañía con el texto que consta en el acta de la sesión y autorizar al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública.-

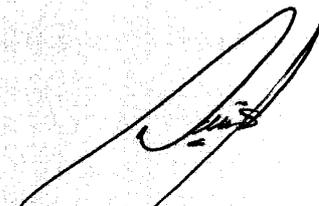
TERCERA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el señor ROMMI PATRICIO MOYA SUNTAXI, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. Cía. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta

General de accionistas referida en la cláusula de antecedentes, declara que "A.E.S.M. ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. Cía. LTDA., reforma el artículo tercero de sus Estatutos Sociales que en adelante dirá: "

ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El objeto social de la Compañía será la prestación de actividades complementarias en: vigilancia-seguridad, y dará servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y trasmisión de señales de alarma; así como actividades conexas relacionadas al objeto social. Para cumplir con el objetivo, la Compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de contratos y actos permitidos por las

*Ry*

Leyes del Ecuador.- CUARTA.- MARGINACION.- Se sentará razón al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía la presente Reforma de Estatutos e inscripción en el registro Mercantil de Quito.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General y copia certificada del Acta de sesión de socios de la Compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por la Abogada Sandra Barre Avila, portadora de la matrícula profesional número siete mil doscientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí el Notario al compareciente se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. ROMMI PATRICIO MOYA SUNTAXI



C.C. 170906376-0

Firmado.-) Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
A.E.S.M. ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día dieciocho de Agosto del dos mil  
ocho a las 11H00 se reúnen en el local de la Compañía ubicada en las calles  
Pablo Casals N46-49 y De Las Retamas, Sector El Labrador, hallándose presente la  
totalidad del capital suscrito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios  
con la presencia de los señores MOYA SUNTAXI LUIS ENRIQUE, MOYA SUNTAXI  
ROMMI PATRICIO, MOYA SUNTAXI LORENA DEL ROSARIO, MOYA SUNTAXI CARLOS  
EDUARDO Y JIMENEZ MARTINEZ GONZALO ARTURO, todos por sus propios derechos  
en calidad de socios de la Compañía A.E.S.M. ASESORES ESPECIALISTAS EN  
SEGURIDAD MOYA HNOS. CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor LUIS ENRIQUE MOYA SUNTAXI, en su calidad de Presidente  
y actúa como Secretaria la señora LORENA DEL ROSARIO MOYA SUNTAXI, con la  
finalidad de tratar el único punto del orden del día:

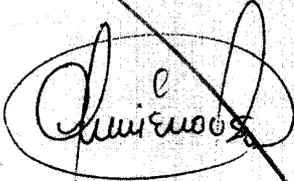
PUNTO UNICO: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LOS ESTATUTOS.

Se trata el único punto del orden del día y el señor ROMMI PATRICIO MOYA SUNTAXI explica que el Mandato Constituyente 8 dictado por la Asamblea Nacional Constituyente elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral en todas sus formas. Además expresa que de acuerdo a las reglas del Ministerio de Trabajo y Empleo las Compañías de Seguridad deben tener como objeto social lo establecido en la Ley de Seguridad Privada, por lo que es necesario reformar el Artículo tercero de los Estatutos Sociales que se refiere al objeto social de la Compañía, para lo que presenta el Proyecto que debe decir: El Artículo tercero en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El objeto social de la Compañía será la prestación de actividades complementarias en: Vigilancia – Seguridad y dará servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma; así como actividades conexas relacionadas al objeto social. Para cumplir con el objetivo, la Compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de contratos y actos permitidos por las Leyes del Ecuador.

Por estas consideraciones el Presidente pide se someta al análisis y discusión de la totalidad de los socios y luego de ser analizado debidamente el texto propuesto, se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Se concede un receso para que la Secretaria LORENA DEL ROSARIO MOYA SUNTAXI elabore el acta y reinstalada la sesión se da lectura a la referida acta y se la aprueba por unanimidad. Además se autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios para su legalización.

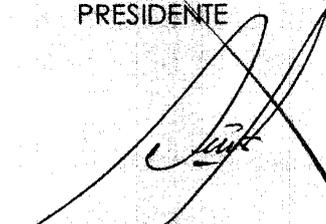
Con lo que concluye la Asamblea las doce horas y firman los socios presentes.



LUIS ENRIQUE MOYA S.  
PRESIDENTE



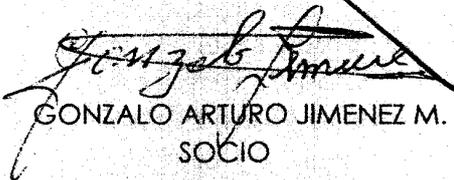
LORENA DEL ROSARIO MOYA S.  
SECRETARIA



ROMMI PATRICIO MOYA S.  
GERENTE



CARLOS EBARIDO MOYA S.  
SOCIO



GONZALO ARTURO JIMENEZ M.  
SOCIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SRA. LORENA MOYA S.



SECRETARIA A.E.S.M. Cia. Ltda.

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CÉDULA CIVIL

CIUDADANIA No. 170906376-0

MOYA SUNTAXI ROMMI PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 20 JULIO 1967  
 017- 0052 10964 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ / 1967



H 08-12-2008

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434414244

CASADO MONICA DEL ROCIO CAZA BUAGA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 LUIS ENRIQUE MOYA  
 ROSARIO CLEMENCIA SUNTAXI  
 QUITO 04/08/2008  
 04/08/2018  
 REN 1982742  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

190-0040 NÚMERO  
 1709063760 CÉDULA

MOYA SUNTAXI ROMMI PATRICIO

PROVINCIA EL SALVADOR  
 PARROQUIA  
 CANTÓN




Dr. Lider Moreta Gavilanes  
 Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE. de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.  
 08 DIC. 2008



99701

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilane  
Quito - Ecuador

Quito, Abril 26 del 2.004

Señor  
**ROMMI PATRICIO MOYA SUNTAXI**  
Presente

**RAZON:** Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se dio a su cargo.

Quito a.

08 DIC. 2008

De mi consideración:

La presente tiene por objeto indicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años, correspondiéndole ejercer la Representación Legal Completa y las demás atribuciones contempladas en el Art. Décimo Octavo del Estatuto Social vigente, protocolizado en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 04 de Febrero del 2.004, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 10.44, Tomo 135 y 21, el 23 de Abril del 2.004. En su ausencia, falta o impedimento ejercerá el Presidente de la Compañía.

En conocimiento de la resolución que antecede agradeceré a usted se digne expresar su aceptación al pie de la presente comunicación.

Atentamente,

**CARLOS E. MOYA S.**  
**PRESIDENTE ASAMBLEA**

Acatando la resolución adoptada en la referida Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CIA. LTDA., acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Empresa el día de hoy 26 de abril del 2004 en la ciudad de Quito.

Atentamente,

**ROMMI P. MOYA S.**  
170906376-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3.142 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 30 ABR 2004

**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. PAUL CAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL



09



0000005

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

NOTARIA  
CUARTA TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "A.E.S.M.", ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS CIA. LTDA.; OTORGADO COMPANIA "A.E.S.M." ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS CIA. LTDA.; debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día lunes ocho de diciembre del año dos mil ocho.-



**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO



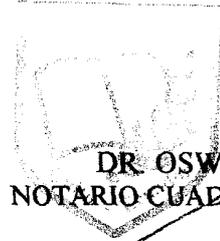
RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. 09.B.IJ. 000389 DE VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPANIAS, ENCARGADA APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "A.E.S.M.", ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA. En Quito, hoy día LUNES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

*[Handwritten Signature]*  
**DR. LIDER MORETA GAVILANES**  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

ZÓN: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ. 000389, dictada el veinte y nueve de Enero del presente año, por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, fue aprobada la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía A.E.S.M. ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, el 8 de Diciembre de 2.008.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 4 de Febrero del 2.004.- Quito, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil nueve.-



**DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





0000007

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 29 de enero de 2.009, bajo los números: **0439** del Registro Mercantil, Tomo **140** y **0019** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **7**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1044** del Registro Mercantil de veintitrés de abril de dos mil cuatro, a fs. 876, Tomo **135** y **22** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de veintitrés de abril de dos mil cuatro, a fs. 16 vta., Tomo **2**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"A.E.S.M. ASESORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MOYA HNOS. CÍA. LTDA."**, otorgada el ocho de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0283**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 879 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005578**.- Quito, a dieciséis de febrero del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

